



ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCION

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, genera las herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR, elabora el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR**, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"**.

OBJETO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las practicas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Actualmente, la comunidad de la vereda Agua Bonita no cuenta con un sistema formal de acueducto que garantice el acceso continuo, suficiente y de calidad al agua potable. En consecuencia, el abastecimiento del recurso hídrico se realiza de manera precaria mediante bombeo directo desde un caño de la vereda, del cual se obtiene el agua para consumo humano y actividades domésticas, sin ningún tipo de tratamiento, desinfección ni control sanitario, lo que incumple los estándares mínimos de potabilidad establecidos en la normatividad vigente.

El uso de fuentes superficiales sin tratamiento expone a la población a contaminantes físicos, químicos y microbiológicos, generando un alto riesgo sanitario, evidenciado en la recurrente aparición de enfermedades gastrointestinales, dérmicas y parasitarias, que afectan de manera especial a niños, niñas, adultos mayores y población vulnerable, incrementando la carga de enfermedad y deteriorando de forma significativa la calidad de vida de los habitantes de la vereda.

La ausencia de un sistema de acueducto y de soluciones integrales de saneamiento básico vulnera el derecho fundamental al agua potable y a la salud, consagrados en la Constitución Política de Colombia,



particularmente en los artículos 49, 365 y 366, los cuales establecen que los servicios públicos domiciliarios son inherentes a la finalidad social del Estado y que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población constituyen objetivos fundamentales de la actividad estatal. Así mismo, la Ley 142 de 1994 define el servicio de acueducto como un servicio público esencial, cuya prestación debe ser eficiente, continua y con criterios de calidad, cobertura y sostenibilidad.

En tal sentido la falta de cumplimiento de normas sobre control de la calidad del agua para consumo humano, al no existir infraestructura en esta vereda que permita la captación adecuada, el tratamiento, la potabilización y la distribución segura del recurso hídrico, genera un impacto negativo en la salud pública de la comunidad.

En consideración a lo anterior y dado los avances del proceso de paz y la desmovilización de este grupo al margen de la ley es posible que a estas zonas llegue nuevamente el apoyo estatal para el desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad.

Por décadas el Departamento de Guaviare y por ende el municipio de San José del Guaviare donde se ubica la vereda Agua Bonita; han presentado bajos porcentajes de cobertura en agua potable y saneamiento básico de sus zonas rurales, especialmente sus centros poblados, estos bajos porcentajes se presentan por la falta y el gran atraso en infraestructura adecuada que cumpla los requerimientos técnicos sectoriales para la prestación eficiente de los servicios publico domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Los sistemas de saneamiento básico son proyectos fundamentales para el mejoramiento y preservación de las condiciones de vida, por lo cual proyectos cuentan con los sistemas básicos de acueducto, alcantarillado de aguas residuales y alcantarillado pluvial, se entiende por sistema de acueducto al conjunto de instalaciones que conducen el agua desde su fuente de abastecimiento hasta la acometida domiciliaria en el punto de empate con la instalación interna y comprende los siguientes componentes: una fuente hídrica que goce de condiciones aceptables para que su tratamiento no sea costoso, algún sistema de suministro, un tanque de almacenamiento que sirve como reserva en dado caso que se agote el recurso hídrico como por ejemplo en periodos de verano o por reparaciones que se tengan que efectuar en las redes, y finalmente una red de distribución que se divide en ramales principales, secundarios y terciarios que suministran el agua apta para el consumo humano a toda la población.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR, en su calidad de entidad ejecutora del proyecto de inversión BPIN 2023005950124 denominado "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE", financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) - Desahorro FONPET, adelantó el respectivo proceso contractual con el fin de escoger el contratista que ejecute el contrato de obra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, que establece la obligatoriedad de contratar la interventoría en proyectos financiados con recursos del SGR, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que prescribe la obligación de vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato a través de un interventor cuando se requiera conocimiento especializado, surge la necesidad de contratar una persona natural o jurídica idónea que ejerza las funciones de interventoría sobre el contrato de obra.

La interventoría constituye un mecanismo técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental indispensable para garantizar que la ejecución del contrato de obra se realice en estricta observancia de las condiciones pactadas, las normas técnicas aplicables, el presupuesto asignado, los plazos establecidos y los principios de la contratación pública.

Que mediante Acta No.81 del 28 de agosto de 2025 los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz votaron de manera positiva para viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto BPIN 2023005950124 "Construcción del sistema de acueducto en la vereda agua bonita en el municipio de san José del Guaviare", recursos del Desahorro FONPET, asignándose como ejecutor a



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR. Dicha decisión se plasmó mediante Acuerdo No.81 del 2 de septiembre de 2025 y fue comunicada al ejecutor ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR el día 10 de septiembre de 2025, por lo que se incorpora al presupuesto de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR el valor \$7.344.424.992,43 con la siguiente información:

COD. PPTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR
00EF 03.01.05	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	SGR - FONPET	\$6.726.257.408,44
TOTAL			\$7.344.424.992,43

En virtud a lo anterior, la Administración Pública Cooperativa SERVIR (APCSERVIR) fue designada como entidad ejecutora del proyecto y, simultáneamente, como instancia encargada de adelantar la contratación de la obra e interventoría, asumiendo la responsabilidad de garantizar la adecuada planeación, contratación y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR). En ese contexto, el presente estudio se formula como un insumo técnico esencial para sustentar las decisiones contractuales, optimizar los procesos de selección y promover la transparencia, la eficiencia y la competencia en el mercado.

Para asegurar la correcta ejecución de los recursos y la calidad de la obra resultante, se requiere contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL de dicho contrato.

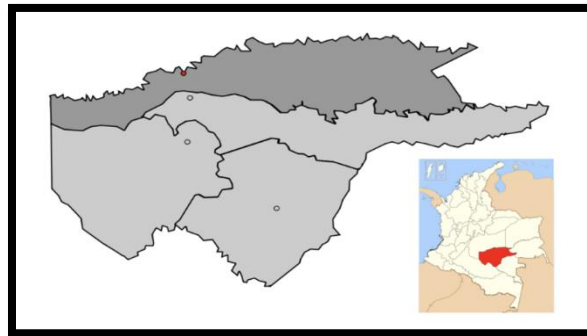
La interventoría juega un papel fundamental en cualquier contrato de obra, actuando como un pilar que garantiza la transparencia, la eficiencia y la calidad en la ejecución de los proyectos. Su presencia es vital para proteger los intereses de la entidad contratante y asegurar que los recursos públicos se inviertan de manera adecuada.

En el contexto específico de los contratos de construcción del sistema de acueducto, la importancia de la interventoría se magnifica. Estas obras impactan directamente en la calidad de vida y la dignidad de las familias beneficiarias. Un interventor competente no solo supervisa el cumplimiento técnico de los diseños y especificaciones, asegurando que los materiales y procesos sean los adecuados para garantizar la durabilidad y funcionalidad de las mejoras. También vigila la correcta aplicación de los recursos financieros, previniendo sobrecostos o desviaciones presupuestarias que podrían comprometer la continuidad o el alcance del programa.

Además, se encarga de la fiscalización administrativa y ambiental, asegurando que el proyecto se desarrolle dentro del marco legal y normativo, minimizando impactos negativos en el entorno y garantizando que las intervenciones sean sostenibles. En esencia, en los procesos de construcción de sistemas de acueducto, la interventoría actúa como un doble control que vela por el buen fin del proyecto, desde su inicio hasta su culminación, mitigando riesgos y garantizando la entrega de obras que cumplan con los estándares de dignidad y calidad esperados, brindando a las familias hogares más seguros y confortables.

LOCALIZACIÓN

El sector rural vereda altos de agua bonita del Municipio de San José del Guaviare, en el Departamento del Guaviare.



Descripción de la situación existente con respecto al problema

Actualmente la comunidad de la vereda agua bonita, no cuenta con el servicio de acueducto, por tal razón el abastecimiento del agua lo realizan mediante el uso de electrobombas las cuales hacen la captación del caño de la vereda, de los cuales adquieren el líquido para consumo humano y actividades domésticas sin ningún tipo de tratamiento.

La comunidad se abastece de aguas superficiales, sin ningún tipo de tratamiento trae consigo la aparición de enfermedades gastrointestinales y cutáneas, las cuales afectan principalmente a los niños, niñas y adultos mayores de esta vereda. Esta afectación a la comunidad en su salud y calidad de vida por la ausencia del servicio de agua potable, en gran medida obedeció a la presencia del grupo armado, que durante años tuvo asentamiento en el área de influencia de este sector, impidiendo una presencia efectiva de la institucionalidad para el desarrollo de proyectos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En consideración a lo anterior y dado los avances del proceso de paz y la desmovilización de este grupo al margen de la ley es posible que a estas zonas llegue nuevamente el apoyo estatal para el desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad

Magnitud actual del problema

En el Municipio de San José del Guaviare en el casco rural específicamente en la vereda agua bonita su cobertura actualmente de agua potable es del 0%, por lo que con la construcción del sistema de acueducto se garantizara una cobertura del 100% que equivale a 189 usuarios de la vereda agua bonita con acceso al suministro de agua potable.

Problema Central:

Alto número de hogares con necesidades insatisfechas, es decir, carencias o déficits en la calidad, cantidad o accesibilidad al servicio de agua potable que afectan la calidad de vida de las personas en la vereda de agua bonita del municipio de San José del Guaviare.

Lo anterior nos permite entonces definir el problema central como:

Deficiente cobertura en el suministro de agua potable para los habitantes de la vereda agua bonita en el municipio de San José del Guaviare

Alcance del proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo aumentar la cobertura en el suministro de agua potable para los habitantes de la vereda Agua Bonita, ubicada en el municipio de San José del Guaviare, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida, la salud pública y el bienestar general de la comunidad.



Para el logro de este objetivo, el proyecto contempla la construcción, adecuación, optimización y puesta en funcionamiento del sistema de acueducto, garantizando el acceso continuo, suficiente y de calidad al agua potable, en concordancia con la normatividad vigente y los estándares técnicos aplicables.

La ejecución del proyecto permitirá fortalecer la infraestructura de servicios públicos domiciliarios en la zona rural, reducir los riesgos sanitarios asociados al consumo de agua no potable y promover el desarrollo social y ambientalmente sostenible del territorio, asegurando que el sistema construido cuente con las condiciones técnicas, operativas y de sostenibilidad necesarias para su adecuado funcionamiento a largo plazo

Población Beneficiada

Se espera beneficiar al 100% de cobertura equivale a 189 usuarios de la vereda Agua Bonita del Municipio de San José del Guaviare con acceso al suministro de agua potable. mediante la construcción del sistema de acueducto.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

La contratación de la interventoría con el objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE."**, tiene como finalidad garantizar el seguimiento riguroso y especializado a la ejecución de dicho contrato de obra, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, administrativas y contables previstas.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a la entidad para la entidad para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CLASIFICACIÓN UNSPSC			
Segmento	Familia	Clase	Nombre
80	10	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	Gerencia de proyectos
81	10	15	Ingeniería civil

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ASPECTOS ECONOMICOS

SECTOR DE LA ECONOMIA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:



Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.



10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

ANÁLISIS MACROECONÓMICO EN COLOMBIA

• Producto interno bruto (PIB)

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

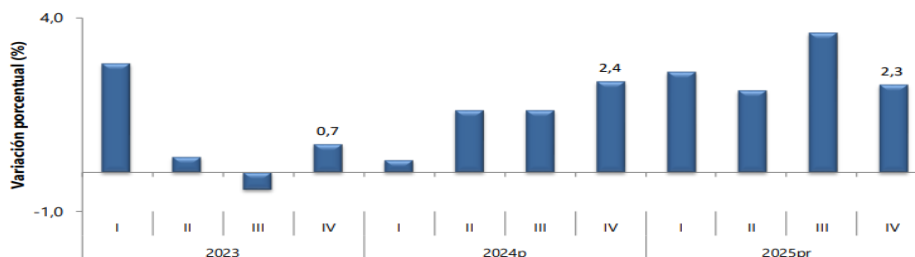
Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{Pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Fuente: Dane

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 con respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^p	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.



- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: •

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.

- Formación bruta de capital crece 2,1%.

- Exportaciones crecen 1,8%.

- Importaciones crecen 8,4%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%. • Formación bruta de capital decrece 9,3%.

- Exportaciones crecen 1,2%.

- Importaciones crecen 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:



- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Gasto de consumo final ²	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital ³	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

ASPECTOS ECONOMICOS

De acuerdo con el análisis recomendado por Colombia Compra Eficiente, se presentaron a continuación las variables económicas que pueden afectar la presente selección:

a) Factor Inflación:

La inflación en Colombia, según el DANE, se ubicó en 5.10 % al cierre de diciembre de 2025, consolidando una leve disminución respecto a la variación anual registrada en 2024, cuando fue de alrededor de 5.20 %. Esta cifra representa que, aunque la inflación continuó por encima del rango meta del Banco de la República (alrededor del 3 %), mantuvo una tendencia de desaceleración con respecto a años recientes anteriores.

El DANE también informó que en enero de 2026 la variación anual del IPC fue de 5.35 %, mostrando un ligero aumento desde diciembre de 2025. La variación mensual del IPC total en enero de 2026 fue de 1.18 %, influenciada por los aumentos en divisiones como Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte.

En cuanto al comportamiento mensual durante 2025, en enero de ese año el IPC total registró una variación elevada que contribuyó al promedio anual, y en abril de 2025, la variación mensual del IPC fue del 0.66 %, mientras que la variación año corrido (enero-abril) fue de aproximadamente 3.30 %. (DANE) Esto, junto con el dato de que la variación anual del IPC en marzo de 2025 fue de 5.1 %, representaba ya una reducción respecto a 2024.

b) Factor actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el cuarto trimestre de 2025, el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, así como las actividades de servicios administrativos y de apoyo, han mostrado un crecimiento notable,



registrando un aumento del 1,0% en su valor agregado en comparación con el mismo periodo de 2025, según las cifras de la serie original. Este crecimiento refleja una recuperación moderada en estas áreas, que son fundamentales para el desarrollo económico y la competitividad del país.

Comportamientos Específicos por Sector

Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas: Este segmento creció un 0,9% en comparación con el cuarto trimestre de 2025. Este incremento, aunque positivo, señala una expansión gradual, lo que podría indicar que el sector aún enfrenta retos para alcanzar niveles más altos de crecimiento. El avance en este ámbito es vital, dado que estas actividades son clave para la innovación y el desarrollo de soluciones que benefician a otros sectores económicos.

Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo: Este grupo mostró un crecimiento ligeramente mayor, del 1,1%. Este resultado puede reflejar una mayor demanda de servicios de apoyo, lo cual es un indicativo de que las empresas están invirtiendo en eficiencias operativas y en la optimización de procesos. Esto es un signo alentador que puede estar correlacionado con mejoras en la gestión empresarial y en la capacidad organizativa.

Comparación con el Trimestre Anterior

Al observar la variación del valor agregado en comparación con el trimestre inmediatamente anterior, los datos ajustados por efectos estacionales y de calendario muestran un crecimiento del 0,6%, consistente para ambos sectores analizados:

Crecimiento del 0,6% en Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas: Este crecimiento puede indicar un nivel de estabilidad en el sector, sugiriendo que, aunque las condiciones económicas externas podrían ser desafiantes, la capacidad de las empresas para adaptarse y mantener operaciones ha permitido sostener este crecimiento.

Crecimiento del 0,6% en Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo: Similar al anterior, este incremento subraya la resiliencia de estos servicios en la economía. La igual proporción de crecimiento en ambos sectores puede señalar una interdependencia y una cooperación que facilitan el desarrollo conjunto.

Conclusión

El crecimiento del 1,0% en el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas y de servicios administrativos y de apoyo en el cuarto trimestre de 2025 es un indicativo positivo para la economía, destacando la importancia de estos sectores en la recuperación económica post-pandemia. A medida que las empresas continúan adaptándose a las nuevas realidades del mercado y los cambios en la demanda, este crecimiento podría ser el precursor de un impulso más significativo en el futuro. Es fundamental seguir monitoreando no solo la dinámica de estos sectores de manera individual, sino también cómo interactúan y se apoyan entre sí en el ecosistema económico general. Además, se deben considerar variables externas que podrían influir sobre este crecimiento, como cambios en la normativa, la política económica, o factores globales que puedan alterar el entorno de negocios.

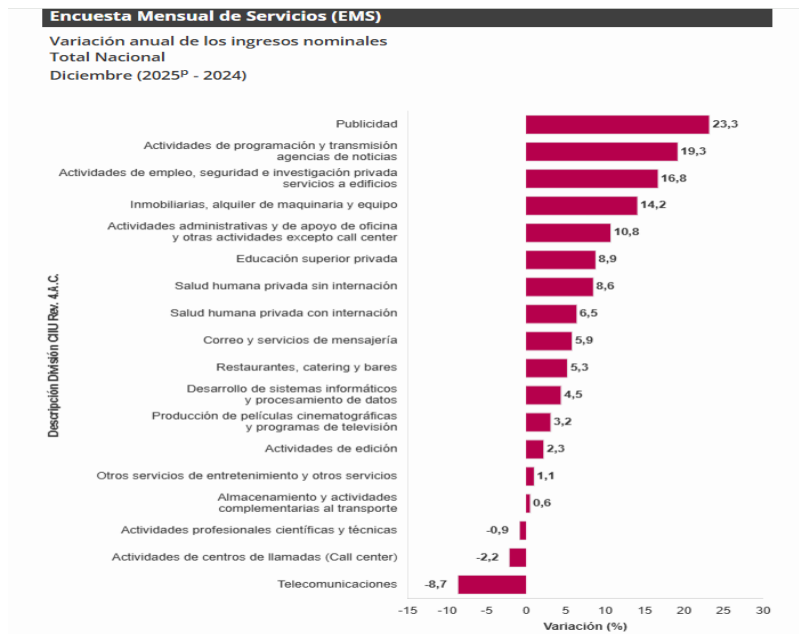
c) Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Esta es realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es una herramienta esencial para monitorear y analizar la evolución a corto plazo del sector servicios en Colombia. Esta encuesta proporciona datos actualizados sobre variables clave como ingresos, personal ocupado y salarios en diversos subsectores de servicios.

La información recopilada por la EMS es fundamental para que entidades gubernamentales, empresas y análisis económicos comprendan las tendencias actuales del sector servicios. Esto facilita la toma de



decisiones informadas en políticas públicas, estrategias empresariales y estudios económicos. Además, al ofrecer una visión detallada y oportuna del comportamiento de los subsectores, la EMS permite identificar áreas de crecimiento, necesidades de intervención y oportunidades de inversión en la economía nacional.



INDICADORES DEL MERCADO LABORAL POR REGIONES

Mercado laboral II semestre de 2025

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer semestre de 2025 el mercado laboral colombiano mostró una leve mejora en comparación con el mismo periodo de 2024. En la mayoría de las regiones se registraron reducciones en la tasa de desempleo, reflejando una recuperación gradual del empleo y una tendencia hacia la estabilidad. No obstante, persisten diferencias regionales importantes, especialmente en zonas con menor dinamismo económico y mayores barreras estructurales.

En el caso específico de la región Orinoquía, Amazonía e Insular —donde se encuentra la Amazonía colombiana—, la tasa de desempleo se ubicó aproximadamente en 14,2 % durante el primer semestre de 2025, lo que representa una disminución frente al 17,4 % registrado en el mismo periodo de 2024. Aunque se evidencia una mejora significativa en términos porcentuales, esta región continúa presentando el nivel más alto de desocupación del país, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer estrategias de desarrollo productivo y generación de empleo formal en estos territorios.

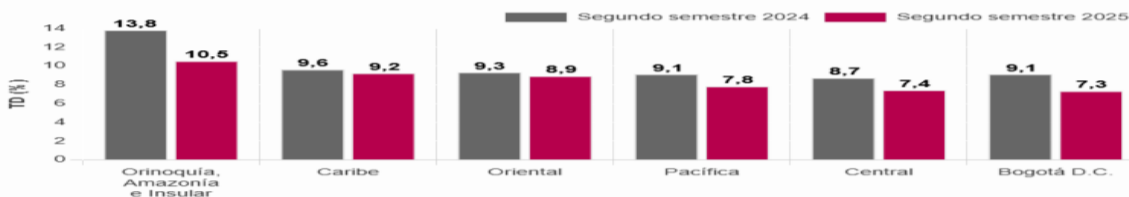


Información segundo semestre del 2025

En el segundo semestre de 2025, las regiones con mayor tasa de desocupación fueron Orinoquía, Amazonía e Insular con 10,5% mientras que, la menor tasa de desocupación se presentó en Bogotá D.C. con 7,3%.

Tasa de desocupación (TD)

Regiones
Segundo semestre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Región Amazónica

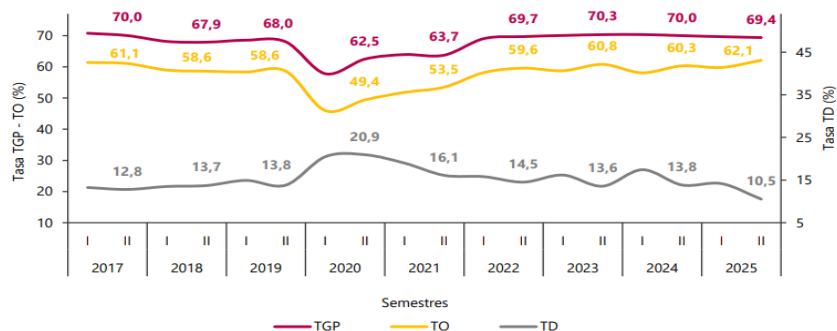
según las cifras más recientes publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la región de Orinoquía, Amazonía e Insular que comprende departamentos como Amazonas, Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Vaupés y Vichada, entre otros—registró en el segundo semestre de 2025 una tasa de desocupación cercana al 10,5 %. Esta cifra representa una reducción significativa frente a los niveles observados en 2023 y 2024, cuando la tasa superaba el 13 %, lo que evidencia una recuperación progresiva del mercado laboral regional. Aunque la región continúa presentando una de las tasas más altas del país, la tendencia reciente confirma una dinámica positiva de ocupación, en un contexto económico que aún enfrenta retos estructurales como la limitada diversificación productiva y las restricciones geográficas.

La disminución en la tasa de desocupación implica una mayor incorporación de población al mercado laboral y una mayor estabilidad en la generación de empleo. Esto resulta especialmente relevante para actividades relacionadas con la interventoría técnica, administrativa y financiera, que requieren personal especializado y cualificado. Un entorno laboral más dinámico y competitivo facilita a las entidades públicas y privadas acceder a talento capacitado, optimizar costos y fortalecer la ejecución de proyectos, particularmente en procesos de contratación pública como los orientados al mejoramiento de vivienda e infraestructura social.

A nivel nacional, el segundo semestre de 2025 confirmó una tendencia general a la baja en la tasa de desempleo en la mayoría de las regiones del país, consolidando una fase de recuperación sostenida del mercado laboral colombiano. No obstante, persisten brechas territoriales importantes que demandan políticas públicas diferenciadas para impulsar la inversión, la formalización y la generación de oportunidades en regiones con mayores desafíos estructurales.

En contraste, la región Central presentó durante el segundo semestre de 2025 una de las tasas de desocupación más bajas del país, cercana al 9 %, lo que reafirma su posición como un entorno relativamente favorable para la contratación de personal profesional y técnico especializado. Este nivel de desempleo evidencia mayor estabilidad laboral y contribuye a la sostenibilidad financiera de proyectos públicos y privados, al permitir una planificación más eficiente del recurso humano

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Regiones Orinoquía, Amazonía e Insular ^
II semestre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

La grafica ilustra la evolución de tres indicadores clave del mercado laboral en la Región Amazónica de Colombia durante los segundos semestres entre 2017 y 2025, según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE. Estos indicadores, la Tasa Global de Participación (TGP), LA Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD), ofrece una visión integral de las dinámicas laborales en la región a lo largo de casi una década.

La Tasa Global de Participación (TGP), muestra un comportamiento relativamente estable a lo largo del periodo. Parte en 70,0 % en 2017, desciende ligeramente hasta 62,5 % en 2020 (año marcado por el impacto de la pandemia), y posteriormente se recupera progresivamente hasta situarse en 69,4 % en el segundo semestre de 2025. Esto indica que la población en edad de trabajar ha vuelto a integrarse al mercado laboral tras la contracción registrada en 2020.

La Tasa de Ocupación (TO), e observa una caída pronunciada en 2020 (49,4 %), seguida de una recuperación sostenida en los años posteriores. Para el segundo semestre de 2025, la TO alcanza 62,1 %, el nivel más alto del periodo analizado, lo que refleja una mejora significativa en la generación de empleo en la región.

La tasa de Desocupación (TD), el comportamiento es más volátil. Se mantiene alrededor del 12-14 % entre 2017 y 2019, alcanza su punto más alto en 2020 (20,9 %) como consecuencia de la crisis sanitaria, y luego inicia una tendencia descendente. Tras pequeñas fluctuaciones en 2023 y 2024 (13,6 % y 13,8 %, respectivamente), en el segundo semestre de 2025 cae a 10,5 %, el nivel más bajo del periodo observado. Este resultado confirma una recuperación sólida del mercado laboral regional.

En conjunto, la gráfica evidencia tres fases claras: estabilidad previa a 2020, fuerte deterioro en 2020 por efectos externos, y recuperación sostenida entre 2021 y 2025. Aunque la región históricamente ha presentado tasas de desocupación superiores al promedio nacional, el dato de 2025 muestra un avance importante hacia la estabilización del empleo

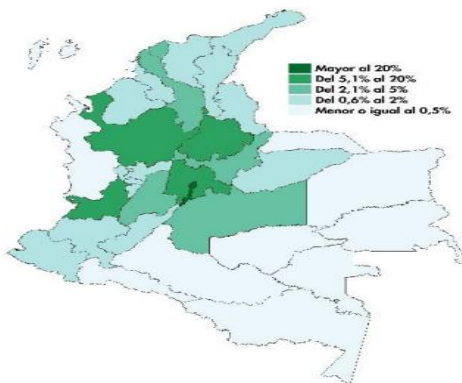
VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDADES ECONOMICAS POR DEPARTAMENTO

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024 pr con respecto al 2023 p . Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación²³ con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida²⁴ con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades.

Contrarrestan el crecimiento del valor agregado a nivel nacional, la actividad de explotación de minas y canteras con -5,0 y la industria manufacturera con -2,1%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto por Departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024^{pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
^{pr}preliminar

En 2024 pr , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud³ con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación⁴ con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida⁵ con 1,8% y la construcción con 10,8%.

Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%. En 2024 pr , la región Central⁶ presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud⁷ con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación⁸ con 8,0% y la construcción con 4,7%.

Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de industria manufacturera con -1,8% y la explotación de minas y canteras con -6,3%. En 2024 pr , la región Oriental⁹ , presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%.

Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud¹⁰ con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación¹¹ con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹² con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la

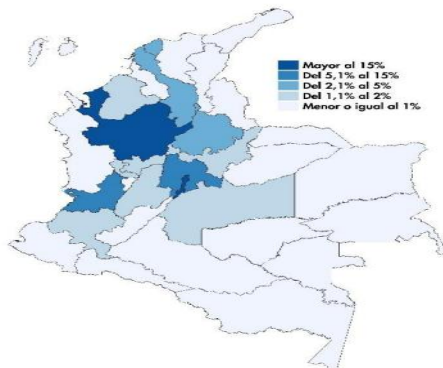
industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%. En 2024 pr , la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 258 billones de pesos; participa con el 15,1% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 23,7%, Cesar con 12,1%, Córdoba con 12,0%, Magdalena con 9,3%, La Guajira con 6,8%, Sucre 5,3% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un decrecimiento de 0,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la explotación de minas y canteras con una variación negativa de 11,8%; seguido de la industria manufacturera con una variación de 3,8%.

Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud14 con un crecimiento de 3,0%; la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,7% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación15 con 8,6%. En 2024 pr , la región Pacífica16, presentó un PIB a precios corrientes de 231 billones de pesos; participa con el 13,5% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,1%; seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,2% y Chocó con 3,3%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,1%.

Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 7,7%; seguido de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida17 con 2,7%; la administración pública y defensa, educación y salud con 2,8% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación19 con 7,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con una variación negativa de 7,5%; la industria manufacturera con 0,6% y la explotación de minas y canteras con 6,0%. En 2024 pr , la región Amazonía - Orinoquía20, presentó un PIB a precios corrientes de 44 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 53,8%; seguido de Arauca con 21,0%, Putumayo con 13,9%, Guaviare con 3,2%, Amazonas con 3,0%, Vichada con 2,7%, Guainía con 1,4% y Vaupés con 1,1%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 1,4%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,5%; seguido la administración pública y defensa, educación y salud con 2,9% y del comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida22 con 0,7%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de minas y canteras con -2,3% y la industria manufacturera con -3,6%.

Gráfico 14. Valor agregado de las Actividades profesionales, científicas y técnicas¹, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024^{Pr}





1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

En el sector de servicios profesionales y consultorías se encuentra relacionada las actividades profesionales, científicas y técnicas. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la **SECCION M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS (DIVISIONES 69 A 75)**

"División 71. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.

711 actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

7111 actividades de arquitectura

7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

712 ensayos y análisis técnicos.

7120 ensayos y análisis técnicos.

División 74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.

741 actividades especializadas del año.

7410 actividades especializadas de diseño

742 actividades de fotografía.

7420 actividades de fotografía

749 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

7490 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

2. AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

2.1. AGENTES DEL SECTOR

Empresas de interventoría y consultoría reconocidas en el ámbito de proyectos de obra pública han demostrado su capacidad para colaborar con entidades públicas en programas específicos, como los de mejoramiento de vivienda. Estas compañías son fundamentales para garantizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable en la ejecución de proyectos de infraestructura social y urbanismo.

El Consorcio Interventoría VIVA ha sobresalido en Antioquia por su experiencia en el seguimiento de programas de vivienda, ofreciendo un sólido respaldo técnico en la ejecución de contratos similares. **HAYCO S.A.S.**, por su parte, se especializa en la interventoría de proyectos de infraestructura social y obras civiles, destacándose por su enfoque integral en el cumplimiento de



las especificaciones técnicas y normativas. **Proes Ingeniería y Gestión** combina su experiencia en interventoría técnica con una amplia trayectoria en la gerencia de proyectos urbanos, consolidando se cómo una empresa clave en el manejo de obras públicas. **El Consorcio Intervivienda** es conocido por su participación en licitaciones relacionadas con proyectos de vivienda urbana, demostrando su capacidad para operar en contextos que requieren una supervisión precisa. **MCV Ingeniería y Proyectos S.A.S.** ha intervenido contratos similares en diversos municipios, evidenciando su flexibilidad y adaptabilidad para atender las necesidades de diferentes regiones del país.

En el ámbito público, entidades como el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** desempeñan un rol estratégico en la promoción de políticas públicas de vivienda, ofreciendo recursos y lineamientos técnicos que respaldan la ejecución de proyectos. Las Cajas de Compensación Familiar, como **Cajasan, Comfenalco y Comfama**, contribuyen mediante la ejecución de programas de vivienda subsidiada, frecuentemente contratando interventorías para garantizar la correcta gestión de los recursos. Por otro lado, fiduciarias estatales como **Fiduagraria y Fiduprevisora** administran los recursos financieros asignados a programas de vivienda, asegurando su uso eficiente y supervisando la ejecución a través de interventoras especializadas.

En el ámbito gremial, organizaciones como la **Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)**, la **Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)** y **Camacol** desempeñan, un papel crucial, La SCI agrupa empresas e interventores, facilitando la conexión entre actores del sector. La CCI, con afiliadas especializadas en consultoría e interventoría, refuerza la profesionalización de los servicios ofrecidas, Aunque Camacol se centra principalmente en constructores, también reúne firmas que realizan labores de supervisión técnica, fortaleciendo así el ecosistema de la industria.

Este conjunto de empresas y organismos ilustra la diversidad y la especialización de los actores involucrados en interventoría y consultoría, destacando su importancia para garantizar la transparencia, la eficiencia y la calidad en la ejecución de proyectos de vivienda y obras públicas en Colombia, Su colaboración entre niveles nacionales y locales es esencial para el éxito de los programas de infraestructura social.

2.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Gremios y asociaciones relevantes

- ✓ Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)
- ✓ Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
- ✓ Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción)
- ✓ Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)
- ✓ Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)
- ✓ Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO)
- ✓ Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)
- ✓ CONSEJO Profesional de Administración de Empresas (CPAE)
- ✓ Consejo Profesional de Contaduría Pública (JCC)

Estas entidades agrupan y representan a los profesionales y empresas que tienen competencias directas en los componentes del contrato (ingeniería, arquitectura, interventoría, contabilidad, etc.), por lo que son relevantes tanto como referentes técnicos como para identificar potenciales oferentes.

3. VARIABLES ECONOMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACION, VARIACION DEL SMMLV Y TSAS DE CAMBIO

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.



Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

10.1 INFLACION

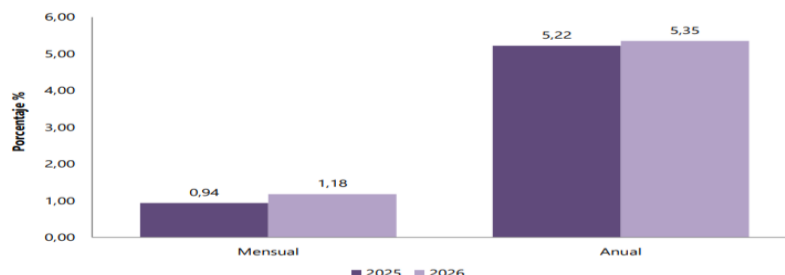
En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33	
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06	
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02	
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04	
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07	
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01	
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura



(0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).¹

10.2 SALARIO MINIMO

En Colombia, los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre la oferta y la demanda laboral. No obstante, existe un salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) que se utiliza como referencia salarial y como base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otras obligaciones laborales. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y los gremios empresariales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta la meta de inflación fijada por el Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la contribución de los salarios al ingreso nacional, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograrse consenso, el Gobierno fija el salario mínimo mediante decreto, considerando los mismos parámetros técnicos.

Para el año 2026, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia quedó establecido en \$1.750.905 COP y el auxilio de transporte en \$249.095 COP, para un total mensual de \$2.000.000 COP para los trabajadores que tienen derecho a este auxilio. Este ajuste representó un incremento significativo frente a 2025, cuando el salario mínimo fue de \$1.423.500 COP y el auxilio de transporte de \$200.000 COP. El aumento buscó preservar el poder adquisitivo de los trabajadores y responder a las condiciones económicas recientes.

Con base en el salario mínimo de 2026, el salario diario equivale aproximadamente a \$58.363 COP. El valor de la hora ordinaria se ubica alrededor de \$7.295 COP. La hora extra diurna asciende aproximadamente a \$9.120 COP, la hora extra nocturna a cerca de \$12.767 COP y el recargo nocturno por hora se sitúa alrededor de \$2.553 COP, según los porcentajes establecidos en la legislación laboral colombiana.

En cuanto al comportamiento de precios, la inflación anual (IPC) a comienzos de 2026 se ubica alrededor del 5 %, mostrando una tendencia de relativa estabilidad frente a los niveles más altos observados en años anteriores. Este indicador es fundamental para la actualización de valores contractuales, especialmente en proyectos de mediana y larga duración, ya que permite mantener el equilibrio económico de los contratos.

Estos indicadores económicos inciden directamente en los procesos de contratación, particularmente en la estimación de costos laborales. El incremento del salario mínimo obliga a ajustar los presupuestos destinados al personal técnico, administrativo y operativo, incluyendo salarios base, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y auxilio de transporte. Asimismo, el IPC sirve como referencia clave para la indexación y actualización de contratos, garantizando que los valores pactados mantengan su equivalencia real frente a la inflación.

Adicionalmente, la correcta proyección de estas variables es fundamental para el cálculo de obligaciones contractuales derivadas, tales como primas, cesantías, intereses y liquidaciones. No incorporar estos ajustes puede generar desequilibrios presupuestales o riesgos de incumplimiento normativo. Por tanto, incluir el salario mínimo vigente y el IPC actualizado en la planeación contractual no solo cumple con un

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>



mandato legal, sino que fortalece la sostenibilidad financiera y la transparencia en la ejecución de recursos.

En conclusión, el salario mínimo de 2026 y el comportamiento reciente del IPC constituyen herramientas indispensables para una gestión contractual responsable, asegurando que los proyectos se desarrollen con solvencia técnica y financiera en beneficio de las entidades y la ciudadanía

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual	\$1.750.905
Auxilio de Transporte	\$249.095
Total, Mensual	\$2.000.000
Salario Diario	\$58.363
Valor Hora Ordinaria	\$7.959
Hora Extra Diurna	\$ 9.948
Hora Extra Nocturna	\$ 13.928
Recargo Nocturno por Hora	\$ 10.745

Histórico salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia ha mostrado un crecimiento acumulado significativo, pasando de \$616.000 en 2014 a \$1.750.905 en 2026, lo que evidencia una tendencia de ajustes importantes frente a la inflación y las condiciones económicas del país.

Los incrementos más destacados en los últimos años se registraron en 2022 (10,07%) y 2023 (16%), en un contexto de altas presiones inflacionarias. En 2024, el aumento fue del 12% frente a una inflación cercana al 9,2%, lo que permitió un crecimiento real aproximado del 2,8%. Para 2025, el ajuste fue del 5,2%, en línea con un IPC anual cercano al 5%, manteniendo prácticamente estable el poder adquisitivo.

Para 2026, el salario mínimo tuvo un incremento cercano al 23% respecto a 2025, representando uno de los aumentos más altos de la última década. Este ajuste buscó fortalecer la capacidad adquisitiva de los trabajadores y responder a las dinámicas económicas recientes, aunque también implica mayores retos en materia de costos laborales y sostenibilidad empresarial.

En el contexto contractual, estas cifras son fundamentales para calcular los costos laborales asociados al personal técnico, administrativo y operativo, así como para proyectar ajustes financieros en proyectos de mediano y largo plazo. La actualización del salario mínimo impacta directamente en prestaciones sociales, aportes a seguridad social y demás obligaciones derivadas, por lo que su correcta incorporación en la planeación presupuestal garantiza que los recursos asignados reflejen adecuadamente las condiciones económicas vigentes.

TASA DE CAMBIO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la



Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República. ²

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

• **ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIAS**

Según el artículo 476 del Estatuto Tributario, los contratos de consultoría están gravados con el impuesto sobre las ventas, por tratarse de prestación de servicios no excluida. La decisión de gravar IVA del 19% a contratos de prestación de servicios superiores a 6,97 millones de pesos, se aprobó en el año 2018 en la discusión de la Ley de Financiamiento.

El pago de IVA será asumido por la empresa contratante como un extra en el total de costos de la contratación del servicio de consultoría.

Para efectos del tributo, se entiende por servicio toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica

o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual y que genera una contraprestación en dinero o en especie.

• **Otros tributos gravados en la actividad de Interventoría**

Dentro de las actividades de consultoría se aplican también los siguientes tributos independientemente del tipo de consultoría realizada: Impto. Industria y Comercio ICA, Retención en la fuente, e IVA. Los cuales están establecidos en el Estatuto Tributario del Ministerio de Industria y Comercio. A continuación, se resumen sus principales características:

Impuesto de Industria y Comercio ICA	La Ley 14 de 1983 –Ley ICA– dispone que el hecho generador del impuesto de industria y comercio –ICA– es la realización de “actividades comerciales, industriales y de servicio” enlistando dentro de los servicios gravados a los “de consultoría profesional prestados a través de sociedades regulares o de hecho”.
Retención en la Fuente	Los pagos o abonos en cuenta por concepto de contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones se encuentran sujetos a retención en la fuente por renta; la tarifa puede variar dependiendo de si a quien se le realiza el pago o abono en cuenta es una persona natural y si es declarante del impuesto de renta. De este modo, el artículo 1 del Decreto 1141 del 2010 establece una tarifa de retención del 6% sobre el valor total del pago o abono en cuenta para los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones que realicen las personas naturales

² <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>



	o jurídicas de derecho público o privado, las sociedades de hecho, y las demás entidades a favor de personas naturales o jurídicas y entidades contribuyentes.
Impuesto de Valor Agregado.	Los contratos de consultoría (son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Al no estar expresamente excluidos por el artículo 476 del Estatuto Tributario y disposiciones concordantes, se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor total percibido por el responsable. Con la tarifa general de 19%.

ASPECTOS TECNICOS

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1. Funciones Generales y de Coordinación:

- **Representación del Contratante:** Actuar como el representante del contratante (entidad pública o privada) ante el contratista y demás actores del proyecto.
- **Comunicación:** Mantener una comunicación fluida y coordinada entre todas las partes involucradas (contratista, diseñadores, comunidad, autoridades, etc.).
- **Gestión Documental:** Velar por la correcta gestión y archivo de toda la documentación del proyecto (planos, diseños, actas, informes, correspondencia, etc.).
- **Reporte:** Elaborar y entregar de forma oportuna los informes requeridos por el cliente y los organismos de control, certificando el cumplimiento y control de las operaciones.
- **Resolución de Conflictos:** Contribuir a la solución de eventuales conflictos o diferencias que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.
- **Asesoría:** Asesorar al contratante en temas técnicos, legales y administrativos relacionados con el proyecto.

2. Funciones en la Fase de Estudios y Diseños:

- **Revisión y Aprobación de Diseños:** Revisar y aprobar los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, memorias de cálculo y presupuestos elaborados por los diseñadores, asegurando su idoneidad, completitud y que no presenten inconvenientes insuperables para su desarrollo.
- **Verificación de Normatividad:** Asegurar que los estudios y diseños cumplan con toda la normatividad vigente aplicable a proyectos de vivienda urbana (normas de construcción, sismorresistencia, urbanismo, ambientales, etc.).
- **Análisis de Pertinencia:** Analizar si los diseños se ajustan a las necesidades identificadas para el mejoramiento de vivienda ya los objetivos del proyecto.
- **Control de Calidad de Estudios:** Verificar la calidad de los estudios previos (suelos, topográficos, etc.) que fundamentan los diseños.



- **Coordinación de Disciplinas:** Asegurar la adecuada coordinación entre las diferentes disciplinas de diseño (arquitectónica, estructural, hidráulica, eléctrica, etc.).
- **Control de Costos y Cronograma del Diseño:** Monitorear el avance del diseño y los costos asociados para garantizar que se mantengan dentro de lo presupuestado.

3. Funciones en la Fase de Construcción (Interventoría Técnica):

- **Vigilancia del Cumplimiento Técnico:** Controlar que la ejecución de la obra se realiza estrictamente de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, diseños aprobados, normas de calidad y seguridad industrial.
- **Control de Calidad de Materiales y Procesos:** Verificar la calidad de los materiales empleados, realizando o exigiendo los ensayos y pruebas necesarias, y supervisar que los procesos constructivos se lleven a cabo correctamente.
- **Control de Cantidades y Obra Ejecutada:** Llevar un control riguroso de las cantidades de obra ejecutadas, verificando los avances físicos para la aprobación de pagos.
- **Verificación de Personal y Equipos:** Constatar que el contratista cuente con el personal idóneo y el equipo ofrecido, exigiendo su reemplazo si es necesario.
- **Aprobación de Trabajos:** Aprobar o rechazar trabajos que no cumplan con los requisitos técnicos o de calidad.
- **Registro y Seguimiento:** Mantener una bitácora o libro de obra actualizado donde se registren las actividades diarias, los problemas, soluciones, órdenes, etc.
- **Emisión de No Conformidades:** Emitir no conformidades cuando un proceso constructivo sea deficiente o no cumpla con lo establecido.
- **Coordinación en Obra:** Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones y sobre posibles errores u omisiones en los planos.

4. Funciones Administrativas y Financieras:

- **Control Presupuestal:** Supervisar la correcta inversión de los recursos, llevando un registro de pagos, ajustes y deducciones, y controlando que el valor ejecutado no exceda el valor del contrato.
- **Aprobación de Pagos:** Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales y de los avances de obra.
- **Revisión de Facturas y Cuentas de Cobro:** Aprobar o devolver las facturas, cuentas de cobro o actas de avance presentadas por el contratista.
- **Control de Anticipos:** Controlar el buen manejo e inversión de los anticipos entregados al contratista.
- **Gestión de Novedades Contractuales:** Realizar el seguimiento y justificación técnica y financiera de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales.
- **Verificación de Seguridad Social:** Verificar que el contratista cumpla con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de su personal.

5. Funciones Legales y Contractuales:



- **Vigilancia del Cumplimiento Contractual:** Asegurar que el contratista cumpla con todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, incluyendo plazos, garantías, pólizas, etc.
- **Análisis Jurídico:** Conocer y aplicar la normatividad legal vigente en materia de contratación pública y civil.
- **Reporte de Incumplimientos:** Informar al contratante sobre cualquier incumplimiento del contratista que pueda poner en riesgo el cumplimiento del contrato.
- **Elaboración de Actas:** Preparar y diligenciar actas clave como acta de inicio, actas parciales de pago, actas de suspensión, reinicio, recibo parcial, recibo final y acta de liquidación del contrato.

6. Funciones Ambientales y Sociales:

- **Vigilancia Ambiental:** Asegurar el cumplimiento de las normas ambientales, la implementación de planes de manejo ambiental y el retiro adecuado de materiales sobrantes y escombros.
- **Gestión Social:** Monitorear el impacto social del proyecto en la comunidad, especialmente en proyectos de mejoramiento de vivienda urbana, y asegurar el cumplimiento de los compromisos sociales.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Verifique que el contratista cumpla con las normas de seguridad y salud ocupacional, y que se entreguen y use los Elementos de Protección Personal (EPP).

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Funciones Clave del Residente de Interventoría

Las responsabilidades del residente de interventoría abarcan un amplio espectro de tareas en todas las fases del proyecto:

1. En la Fase de Estudios y Diseños

Aunque su rol principal se centra en la construcción, el residente de interventoría tiene funciones importantes en la etapa inicial:

- **Revisión Preliminar de Diseños:** Realizar una primera revisión de los estudios y diseños (planos, especificaciones, etc.) para identificar posibles inconsistencias, omisiones o dificultades constructivas desde una perspectiva práctica.
- **Verificación en Campo:** Cotejar la información de los diseños con la realidad del terreno en San José del Guaviare, Guaviare, Colombia, identificando posibles discrepancias topográficas, de servicios o de accesibilidad que puedan afectar la futura construcción.
- **Reporte de Hallazgos:** Comunicar al director de interventoría cualquier observación o sugerencia sobre los diseños que puedan optimizar el proyecto o evitar problemas futuros.

2. En la Fase de Construcción (Vigilancia Directa)

Aquí es donde el residente de interventoría desempeña su papel más crítico:

- **Control Técnico de la Obra:**



- **Verificación de Planos y Especificaciones:** Asegurar que toda la construcción se ajuste estrictamente a los planos aprobados, las especificaciones técnicas y los diseños detallados para cada mejoramiento de vivienda.
- **Calidad de Materiales:** Realizar la inspección y aprobación de los materiales que llegan a obra, verificando que cumplan con las especificaciones y exigiendo pruebas de calidad cuando sea necesario. En San José del Guaviare, esto es crucial para garantizar la durabilidad y seguridad de las viviendas.
- **Procesos Constructivos:** Supervisar los métodos constructivos empleados por el contratista, asegurando que se realicen de acuerdo con las buenas prácticas de ingeniería y construcción.
- **Control de Calidad:** Identificar y documentar cualquier deficiencia o no conformidad en la ejecución, exigiendo las correcciones necesarias al contratista.
- **Control de Cantidades y Avance Físico:**
 - **Medición de Obra:** Realizar mediciones diarias o periódicas de la obra ejecutada para validar las cantidades reportadas por el contratista.
 - **Seguimiento del Cronograma:** Monitorear el avance físico de la obra frente al cronograma programado, identificando posibles atrasos y sus causas.
 - **Generación de Actas de Obra:** Participar en la elaboración de las actas de avance y pago, certificando las cantidades y el porcentaje de obra ejecutada.
- **Gestión Administrativa en Campo:**
 - **Bitácora de Obra:** Mantener actualizada la bitácora o libro de obra, registrando las actividades diarias, novedades, instrucciones impartidas, consultas y respuestas.
 - **Registro Fotográfico:** Llevar un registro fotográfico detallado del avance de la obra, los problemas encontrados y las soluciones implementadas.
 - **Control de Personal y Equipo:** Verificar que el contratista disponga del personal calificado y el equipo necesario para la ejecución de los trabajos.
 - **Control de la Documentación en Obra:** Asegurar que el contratista mantenga en el sitio de trabajo toda la documentación actualizada (planos, licencias, permisos, etc.).
- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):**
 - **Vigilancia del Cumplimiento SST:** Asegurar que el contratista cumpla con todas las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, velando por la integridad del personal en obra. Esto incluye el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) y la implementación de planos de seguridad.
 - **Condiciones de Trabajo:** Verifique que las condiciones de trabajo sean seguras y adecuadas.
- **Aspectos ambientales:**
 - **Cumplimiento Plan de Manejo Ambiental:** Supervisar que el contratista implemente las establecidas en el plan de manejo ambiental, especialmente en lo referente al manejo de residuos, control de polvo y ruido en el entorno urbano de San José del Guaviare.

3. Comunicación y reportaje



- **Reporte al Director de Interventoría:** Informar de manera constante y detallada al director de interventoría sobre el avance de la obra, los problemas, las soluciones propuestas y cualquier situación relevante.
- **Comunicación con el Contratista:** Mantener una comunicación fluida y constructiva con el personal del contratista en campo, impartiendo las instrucciones y órdenes necesarias.
- **Atención a Consultas:** Resolver las consultas técnicas menores del contratista o escalarlas al director si requieren un nivel de decisión superior.

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Funciones en la Fase de Estudios y Diseños:

Aunque la ejecución es su foco principal, el profesional SST de interventoría debe:

- **Revisión y Concepto de Diseños desde SST:** Analizar los diseños (arquitectónicos, estructurales, instalaciones) para identificar posibles riesgos asociados a la construcción o al uso futuro de las viviendas mejoradas. Por ejemplo, verifique que los diseños contemplen espacios seguros para el trabajo en alturas, accesorios adecuados o consideraciones ergonómicas en elementos a instalar.
- **Análisis de Riesgos Potenciales:** Evaluar los riesgos de SST propios de las actividades de mejoramiento de vivienda urbana que se puedan prever desde la etapa de diseño (demoliciones, excavaciones, trabajos eléctricos, etc.).
- **Aprobación de Contenidos de SST en Documentos Contractuales:** Revisar y dar visto bueno a la inclusión de requisitos y cláusulas claras de SST en los pliegos de licitación y en el contrato de obra para el contratista.

2. Funciones en la Fase de Construcción (Vigilancia y Control):

Esta es la fase más intensiva para el profesional de SST de interventoría:

- **Verificación del Sistema de Gestión de SST del Contratista:**
 - Asegurar que el contratista cuenta con un SG-SST implementado y en funcionamiento, conforme a la normatividad colombiana (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, entre otras).
 - Verifique que el contratista tenga un profesional SST idóneo y con licencia vigente dedicada al proyecto.
 - Constatar la afiliación y pago de seguridad social de todos los trabajadores (salud, pensión y ARL).
- **Control de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER):**
 - Revisar que el contratista haya identificado, evaluado y valorado los peligros y riesgos de todas las actividades a desarrollar en el mejoramiento de las viviendas.
 - Verificar que se hayan establecido los controles adecuados para cada riesgo (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, EPP).
- **Supervisión del Cumplimiento de Controles Operacionales:**
 - **Trabajo en Alturas (Resolución 4272 de 2021):** Asegurar que se cumplan todos los requisitos para trabajos en alturas (permisos de trabajo, curso de alturas, equipos



certificados, sistemas de protección contra caídas, puntos de anclaje, delimitación de áreas, etc.), fundamentales en la construcción de viviendas.

- **Espacios Confinados (Resolución 0491 de 2020):** Si aplica (ej. trabajos en redes subterráneas), verificar el cumplimiento de los procedimientos para entrada a espacios confinados.
- **Riesgo Eléctrico:** Supervisar que segan los procedimientos seguros para trabajos con energía eléctrica, señalización, uso de herramientas aisladas y desenergización.
- **Manejo de Cargas y Demoliciones:** Verificar la correcta ejecución de demoliciones, excavaciones, carga y descarga de materiales, incluyendo el uso de maquinaria y equipos seguros.
- **Orden y Aseo:** Controlar el mantenimiento de un ambiente de trabajo ordenado y limpio para prevenir accidentes.
- **Control del Uso de Elementos de Protección Personal (EPP):**
 - Verificar que el contratista suministre a sus trabajadores los EPP adecuados, certificados y en buen estado.
 - Asegurar que los trabajadores utilicen correctamente los EPP de acuerdo con los riesgos de su trabajo.
- **Vigilancia de Permisos de Trabajo:** Constatar que se emitan los permisos de trabajo necesarios para actividades de alto riesgo (alturas, caliente, eléctrica, etc.) y que se cumplan sus condiciones.
- **Investigación de Incidentes y Accidentes:**
 - Participar en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en el proyecto para determinar las causas y proponer acciones correctivas y preventivas.
 - Verificar que el contratista cumpla con la notificación y reporte de accidentes a las autoridades competentes (ARL, Ministerio del Trabajo).
- **Capacitación y Entrenamiento:**
 - Verificar que el contratista brinde capacitaciones y reentrenamientos en SST a sus trabajadores de acuerdo con los riesgos inherentes a sus tareas.
 - Constatar que los trabajadores estén informados sobre los peligros y riesgos a los que están expuestos.
- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):** Verificar la conformación y funcionamiento del COPASST del contratista, y que sus miembros participen activamente en la promoción de la SST.
- **Atención de Emergencias:** Asegurar que el contratista cuenta con un plan de emergencias y brigadas capacitadas para atender posibles situaciones críticas (incendios, sismos, accidentes graves), y que existan puntos de encuentro y señalización adecuada.
- **Auditorías e Inspecciones:** Realizar inspecciones periódicas en el sitio de obra para identificar condiciones y actos inseguros, y documentar los hallazgos.
- **Gestión de No Conformidades:** Emitir no conformidades y hacer seguimiento al plan de acción del contratista para corregir desviaciones en SST.



3. Funciones de Coordinación y Reporte:

- **Comunicación con el Director de Interventoría:** Reportar de forma periódica y oportuna el estado de la SST en el proyecto, los hallazgos de las inspecciones, incidentes, accidentes y el cumplimiento de las recomendaciones.
- **Coordinación con el Contratista:** Interactuar directamente con el profesional SST del contratista para revisar planos, exigir correcciones y coordinar acciones.
- **Asesoría al Contratista:** Brindar asesoría al contratista sobre la aplicación de la normativa y las mejores prácticas en SST.
- **Representación ante Autoridades:** Apoyar al director de interventoría en la atención de requerimientos de entes de control (Ministerio del Trabajo, ARL, etc.) en materia de SST.
- **Generación de Informes:** Elaborar informes de gestión de SST para el contratante, incluyendo indicadores de cumplimiento y desempeño.

ASPECTO REGULATORIOS

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto señalado en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. De igual forma el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 señala lo siguiente: "*Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.*"

Dicho proceso que se desarrolla en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 11 numeral tercero, literal b) de la Ley 80 de 1993.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 indica: "*2o. Contrato de Consultoría. Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.*

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. (...)" Subrayado fuera de texto.

Tanto el proceso contractual de Concurso de Méritos como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de dicho proceso, se regirá en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, los Decretos 019 de 2012 y 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el pliego de condiciones.

Sistemas de remuneración de la consultoría:

En la medida en que existen diversos tipos o clases de consultoría y cada una de ellas tiene sus particularidades desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, las dependencias delegadas en la contratación y, en general, los responsables de los respectivos procesos de selección, deberán estudiar y justificar cuál es el sistema de remuneración que se va a adoptar en la respectiva consultoría, y dependiendo del sistema de remuneración, habrá lugar a la discriminación o no del "factor multiplicador".

En ese sentido, y conforme a los instructivos y metodologías aplicadas a nivel nacional, los sistemas de remuneración de la consultoría son:



1. Reembolso con base en tarifas para diferentes categorías de personal, más reconocimiento de los costos directos.
2. Reembolso de sueldos reales del Consultor, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos.
3. Reembolso de costos del Consultor, más pago de una suma fija por concepto de honorarios.
4. Suma global.
5. Tarifas oficiales.
6. Precios unitarios por actividades a realizar

El factor multiplicador de un contrato debe cubrir los costos de una firma y reconocer un honorario. Las firmas consultoras tienen unos costos laborales, unos gastos generales de administración y unos costos de capital que tienen que aplicar y repartir entre sus contratos para que sean absorbidos por el costo del personal facturable.

Estos costos de administración varían con el tiempo debido a factores internos y externos que afectan a la firma y al trabajo. Entre dichos factores se pueden mencionar: nuevos contratos, contratos terminados, rotación de personal, cambios en la legislación laboral, variaciones en el costo de vida, ampliación o reducción de la firma, etc.

El Sistema de Seguridad social Integral vigente en Colombia, fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que esté acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El Estado Colombiano en la consecución de sus fines y como una forma de prevenir actos de corrupción, entre otros; ha dispuesto que se lleven a cabo actividades de interventoría a través de personas jurídicas o naturales, para vigilar el cumplimiento del contrato.

Con el presente, se pretende mostrar el concepto aplicado sobre los servicios de interventoría, en los procesos constructivos y otros tipos de proyectos de corte social.

Debe tenerse en cuenta que su incorporación al proyecto procede desde su concepción hasta la evaluación de la rentabilidad social que este genera. También, la importancia que tiene el enfoque moderno de la interventoría en la Contratación Estatal, con lo cual además de prevenirse actos de corrupción, se pretende generar valores agregados en la ejecución de los contratos, aumentando la eficiencia, calidad y productividad en el desarrollo de los objetivos planteados, los cuales vienen a ser en orden de prioridades, lo primero que debe procurarse con una eficiente gestión de la interventoría.

FUNDAMENTOS LEGALES QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios se encuentran sometidas a un régimen especial de contratación y, por tanto, no les resulta aplicable el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993; en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado.

En ejercicio de la autonomía contractual reconocida por dicha disposición, la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR APC adoptó su Manual de Contratación, mediante Resolución No. 063 del 1 de diciembre de 2022, como instrumento que establece las políticas internas, los procedimientos de selección de contratistas, las modalidades aplicables según la cuantía y naturaleza del objeto contractual, y los principios que rigen su actividad contractual. Este instrumento fue diseñado en observancia de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política



(transparencia, publicidad, economía, eficacia, eficiencia, selección objetiva y responsabilidad), así como del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Ley 80 de 1993.

De conformidad con el artículo décimo quinto del Manual de Contratación, la modalidad de invitación pública procede cuando el valor estimado del contrato supera los seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

En el presente proceso, el valor estimado del contrato no supera el umbral de los seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) previsto en el artículo décimo quinto del Manual de Contratación para la modalidad de invitación pública. No obstante, en atención a las restricciones de contratación directa impuestas por la Ley 996 de 2005 - Ley de Garantías Electorales, y en consideración a que dicha modalidad ofrece mayores garantías de transparencia, pluralidad de oferentes e igualdad de oportunidades, la entidad ha determinado adelantar el presente proceso de selección mediante invitación pública, decisión que se ajusta plenamente a los principios de la función administrativa y a los fines que orientan la actividad contractual de la entidad.

La invitación pública garantiza la participación plural de oferentes, la igualdad de oportunidades y la selección objetiva del contratista, mediante una convocatoria abierta en la que se establecen requisitos habilitantes y factores de calificación que permiten identificar la propuesta más favorable para los intereses de la entidad y del proyecto.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, la Entidad Estatal tiene en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación o similares y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para tal efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos de Procesos similares, para la determinación de especificaciones técnicas y modalidades de contratación a utilizar.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿Como ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicios?

La administración Pública Cooperativa Servir ha contratado servicios de consultoría mediante procesos de contratación, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable.

AÑO	Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
2023	001	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO VIVIENDA RURALES EN ZONAS DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$552.546.036,00	Invitación privada
2023	002	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA INSPECCIÓN LA UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	\$ 482.481.688,96	Invitación privada

15.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?



En la búsqueda de encontrar entidades estatales que hayan realizado un proceso de contratación de interventoría técnica, administrativa y financiera, consultamos la página del SECOP, y se encontraron los siguientes concursos de méritos:

AÑO	N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
2024	AMSAR-CMA-02-2024	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL PROYECTO ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER	\$ 209.345.788	Concurso de méritos
2024	CIN-1724-2024	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA ECONOMICA LEGAL AMBIENTAL Y SST DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIVIENDAS RURALES SELECCIONADAS POR LA ENTIDAD EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	\$186.068.295	Concurso de méritos
2019	003-2019	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA LAURA PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE	\$ 76,547,940.00	Concurso de méritos
2019	06-2019	INTERVENTORIA TÉCNICA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE	\$ 47,921,776.00	Concurso de méritos
2016	532-2016	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN SITIO PROPIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ - EL RETORNO- CALAMAR - DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 165,736,723.00	Concurso de méritos

ANÁLISIS DE LA DEMANDA M.A.E.

Utilizando el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>), se utilizó la herramienta de análisis con el fin de realizar un análisis de la oferta en el departamento del Guaviare en la vigencia 2025 de los códigos así:



ANÁLISIS DE LA DEMANDA



ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad.

Las empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS, OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORIA y que se encuentran registradas en el Sistema de Integrado de Información Societario SIIS, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2023.

16.1 QUIÉNES PARTICIPAN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA DESARROLLAR EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR?

De acuerdo con el análisis del adelantado por la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR, con la información financiera que se encuentra en el SIIS sistema Integrado de información Societario con corte al 31 de diciembre de 2023 donde se tiene la relación de las empresas que se catalogan como consultores en el sector de servicios, actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica a quienes va dirigido el presente proceso de selección de las cuales se cuenta con información de servicios 12718 empresas, 395 de actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría - M7112. Diciembre 31-2023.

16.2 ¿A quién se va a comprar?

En Colombia, actualmente hay gran variedad de empresas cuya actividad económica les permite aspirar a presentarse al presente proceso de contratación, según información del Sistema Integrado de



Información Societario (SIIS) a 31 de diciembre de 2023, el municipio identificó a 395 empresas cuya actividad económica tiene alguna relación con el proceso a contratar.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes, es necesario mencionar que se identificaron algunos proveedores que pueden prestar el servicio.

A continuación, se relaciona un listado de empresas del sector que prestan servicios de Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, sustraído de la plataforma del sistema integrado de información societario.

NIT	RAZON SOCIAL	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
900193350	`PMO CONSULTORIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
900685288	CONSTRUCTORA CSA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900232333	ULTRATEK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ATLANTICO
900642964	+ VERDE S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ANTIOQUIA
830023761	2C INGENIEROS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
900453899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800200436	AB PROYECTOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
901167602	ABO WIND RENOVBLES COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ANTIOQUIA
830023404	ACT TELEMATICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
901118824	ADEMINCOL SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.



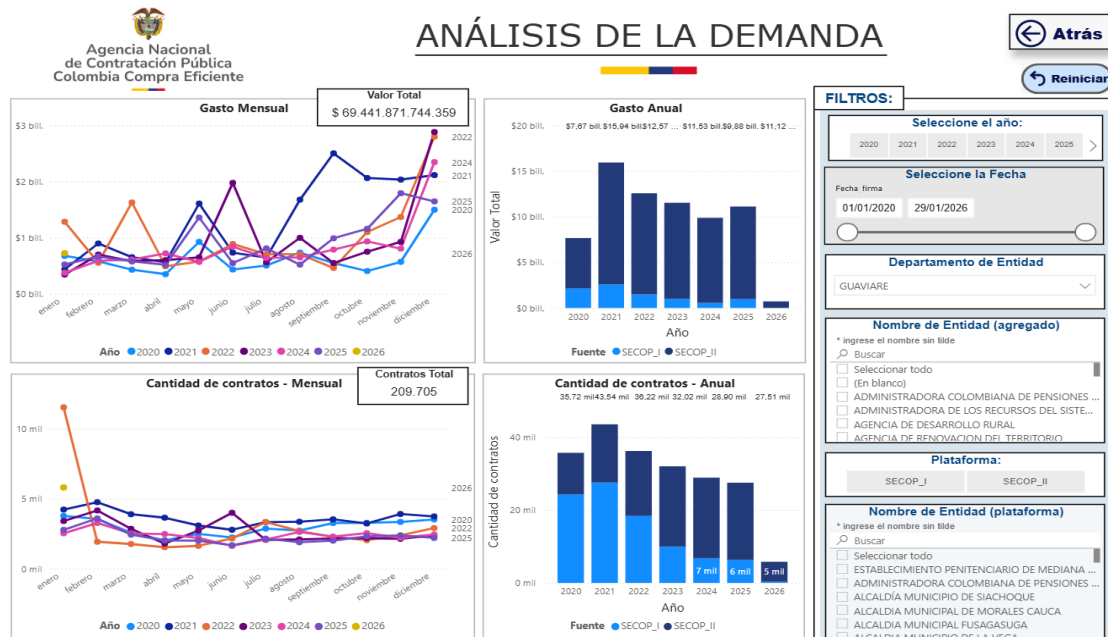
900199790	AGRODINCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MAGDALENA
900490296	AIRIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
830097620	ALDEA PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
901529306	ALDEIC BIC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
830066664	ALFONSO URIBE S & CIA S A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
900186191	ALIAR INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOLIVAR
900353914	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ATLANTICO
890329571	ANALISIS AMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	VALLE
901380787	ANDINA DE ENERGIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
900521768	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
900484308	APPLUS NORCONTROL CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
811046878	AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ANTIOQUIA
830062201	AQUADATOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.

ANALISIS DE LA OFERTA M.A.E.

Utilizando el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>), se



utilizó la herramienta de análisis con el fin de realizar un análisis de la oferta de la entidad en la vigencia 2025 de los códigos así:



Fortalecimiento a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

Bajo Los parámetros establecidos en las leyes 80/1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018 podrán participar en el presente proceso contractual todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, (consorcio o unión temporal) así como las micro pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del municipio de San José del Guaviare, en los términos establecidos en el decreto 1082 de 2015 que dentro de su actividad comercial objeto social se haya comprendido el objeto de la presente contratación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

atendiendo expedición de la ley 20692 1020 "por medio del cual se impulsa el emprendimiento de Colombia" cuyo objeto es "establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento consolidación y sostenibilidad de las empresas con el Fin de aumentar el bienestar social y generar equidad dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las actividades socioeconómicas de cada región" y el decreto 1860 de 2021, "por el cual se modifica y adiciona al decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 20692 1020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", **el presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a MiPymes nacionales con el Fin de fortalecer y estimular la participación de empresas del departamento del Guaviare permitiendo la participación de las mismas**

ESTUDIO DE MERCADO

ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS

"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE"
DESGLOSE INTERVENTORÍA



Cantidad	Descripción	Costo Mensual	Dedicación	Tiempo Total	Valor Total
COSTOS DE PERSONAL					
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de interventoría	\$4.500.000,00	50,00%	8	\$18.000.000,00
1	Residente de Interventoría	\$3.000.000,00	100,00%	8	\$24.000.000,00
2	Inspector de interventoría (tecnologo en obras civiles)	\$2.500.000,00	100,00%	8	\$40.000.000,00
1	Secretaria	\$1.300.000,00	100,00%	8	\$10.400.000,00
1	Especialista en estructuras	\$4.500.000,00	25,00%	8	\$9.000.000,00
1	Auxiliar administrativo	\$1.600.000,00	100,00%	8	\$12.800.000,00
1	Ingeniero electrico	\$3.000.000,00	25,00%	8	\$6.000.000,00
1	Especialista hidrosanitario	\$4.500.000,00	25,00%	8	\$9.000.000,00
1	Topografo	\$3.300.000,00	30,00%	8	\$7.920.000,00
2	Cadeneros	\$1.500.000,00	30,00%	8	\$7.200.000,00
	SUBTOTAL				\$144.320.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR				2,04
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL				\$294.412.800,00
OTROS COSTOS					
1	Ensayos de Labotario	\$19.340.000,0			\$19.340.000,00
1	Alquiler de Oficina	\$1.100.000,0	MES	8	\$8.800.000,00
1	Papelería y equipos (incluye edicion e impresion de informes fotografias y planos)	\$600.000,0	MES	8	\$4.800.000,00
1	Aquiler de campero 4x4 cilindraje 3000 cm3 (incluye conductor mantenimiento combustible)	\$2.500.000,0	MES	8	\$20.000.000,00
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				\$52.940.000,00
					\$347.352.800,00
Costos de legalización del contrato					
Cantidad	Descripción			%	Valor Total
1	Estampilla Pro-Desarrollo Departamental			2,0%	\$6.947.056,00
2	Estampilla Pro-Cultura Departamental			2,0%	\$6.947.056,00
3	Estampilla Pro-Desarrollo Universidad de la Amazonia			0,5%	\$1.736.764,00
4	Tasa Prodeporte			2,0%	\$6.947.056,00
5	Estampilla Proadulto mayor			4,0%	\$13.894.112,00
					\$36.472.044,00
COSTO BÁSICO					\$383.824.844,00
IVA 19%					\$72.926.720,36
SUBTOTAL					\$456.751.564,36
COSTO TOTAL					\$456.751.564,36



NOTA: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA Y EL DIRECTOR DEL AIU SERÁN CONTRATADOS UN MES ADICIONAL Y DEBERÁN ESTAR PRESENTE EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN

FACTOR MULTIPLICADOR

“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE”		
FACTOR MULTIPLICADOR		
	CONCEPTO	PORCENTAJE
1	Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable	
1,1	Salarios	100,00%
1,2	Prima anual (legal) 100,00% ÷ 12 =	8,33%
1,3	Cesantía 100,00% ÷ 12 =	8,33%
1,4	Intereses de cesantía 1,00% x 1.3. =	1,00%
1,5	Vacaciones	4,17%
1,6	Seguridad Social (pensión)	12,00%
1,7	Seguridad Social (salud)	8,50%
1,8	Caja de Compensación Familiar	4,00%
1,9	ARP	6,96%
	Sub-total	153,29%
2	Gastos Generales	
2,1	Asesoría jurídica	5,00%
2,2	Asesoría legal tributaria y contable	4,00%
	Alquiler oficina	3,00%
	Alquiler inmobiliaria para oficina	3,00%
	Papelería y equipos	6,00%
	Sub-total	21,00%
3	Gastos de legalización	10,00%
	- - - - -	
	Estampilla Pro desarrollo	2,00%
	Estampilla Pro cultura	2,00%
	Estampilla Pro adulto mayor	4,00%
	Estampilla Pro Universidad	0,50%
	Estampilla Pro Deporte	1,50%
	- - - - -	
	- - - - -	



		Sub-total	10,00%
4	Honorarios	Sub-total	19,71%
		TOTAL	204%

ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR establece los indicadores financieros y organizacionales de conformidad con lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, en los Documentos Tipo aplicables a los procesos de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, de la siguiente manera:

• MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

De conformidad con los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020, artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 en el presente proceso se establecerá como criterio diferencial para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres los índices de capacidad financiera y organizacional.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,10$
Índice de endeudamiento	$\leq 73\%$
Razón de cobertura de Intereses	≥ 0
Capital de trabajo	10% x (PO)
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0



Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, se probará mediante el diligenciamiento del Formato - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, –el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme en su RUP, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,25$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	10% x (PO)
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de Interventoría de obra pública para infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

El Retorno, Guaviare, dos (2) de Marzo del 2026

(Original Firmado)

ARIALDO VALLEJO CUBIDES
Gerente APC SERVIR

Elaboró: Yadira Marcela Liz Urrego / Contadora publica APC SERVIR